

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL**  
**SEXTA REGION**  
**RANCAGUA**

Oficio N° 265/ 21 /

Rancagua, Noviembre 18 de 2021.

DE : SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
SEXTA REGION.

A : AL SEÑOR  
CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

Para su conocimiento y fines del caso se ha decretado oficiar a Ud., a fin de que publique en el sitio web institucional de la Municipalidad en el plazo de tercero día, la resolución de fecha 18 de noviembre de 2021, dictada en la causa Rol N°4.830, Reclamo Electoral de la señora Amalia Pérez, Junta de Vecinos Villa Alameda de la Comuna de Rancagua. Cumplido lo anterior deberá comunicarse tal circunstancia a este Tribunal por esta misma vía.

Saluda atentamente a Ud.,



\*7E7C185F-A6A8-45E9-90D9-5549F0C8A09C\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.terrancagua.cl](http://www.terrancagua.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.